



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

R.U.N.76-736-40-03-001 2021-00117-00 - Sucesión Intestada de Menor cuantía. Solicitantes: KATHERINE CEBALLOS PARRA YOSER ESNEYDER DIAZ CEBALLOS – Causante: OLABER DIAZ HERMOSA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE**

Oficio JCMSVC-0096-2021-00117-00
Sevilla, Valle, Marzo 08 de 2022.

Doctora:
ERIKA YOMAR MEDINA MERA
Juez Segundo Civil Municipal
Palmira Valle del Cauca
E. S. D.

REFERENCIA: MEDIDA DE EMBARGO DE REMANENTES - SI SURTE EFECTOS

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA DE MENOR CUANTÍA Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
SOLICITANTE: KATHERINE CEBALLOS PARRA
YOSER ESNEYDER DÍAZ CEBALLOS
CAUSANTE: OLABER DIAZ HERMOSA
RADICACIÓN: 2021-00117-00

Para su conocimiento y fines legales consiguientes, me permito transcribir lo pertinente del **Auto Interlocutorio Nro. 0413 del 07 de Marzo de 2022.**

“SÉPTIMO: INFORMAR al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA Valle del Cauca, que la medida de embargo y secuestro de los remanentes que por cualquier causa se llegaren a desembargar o el remanente del producto de los ya embargados, que le correspondan al causante OLABER DIAZ HERMOSAS, (Q.E.P.D.), dentro del proceso de sucesión intestada, adelantada por la señora KATHERINE CEBALLOS PARRA en su calidad cónyuge del causante y en representación de su menor hijo YOSER ESNEYDER DÍAZ CEBALLOS; donde también fue reconocido el acreedor hipotecario LISÍMACO TORO PÉREZ, como quiera que no existe otro embargo anterior, en esta oportunidad: SI SURTE LOS EFECTOS LEGALES PERSEGUIDOS, dentro del proceso Ejecutivo Singular con Radicado: 76-520-40-03-002-2021-00245-00, donde es Demandante: Arnaldo Núñez y Demandados: Herederos Inciertos e Indeterminados de Olaber Díaz Hermosa; que se tramita en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA...- - NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (Firmado) OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA- JUEZ”.

NOTA: EN CASO DE CONTESTACIÓN O PRONUNCIAMIENTO, FAVOR TENER EN CUENTA LA RADICACION 2021-00117-00.

Carrera 47 No. 48-44/48 piso 3° Tel. 2198583
E-mail: j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla – Valle



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

R.U.N.76-736-40-03-001 2021-00117-00 - Sucesión Intestada de Menor cuantía. Solicitantes: KATHERINE CEBALLOS
PARRA YOSER ESNEYDER DIAZ CEBALLOS – Causante: OLABER DIAZ HERMOSA

Firmado Por:

***Aida Liliana Quiceno Baron
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
Sevilla - Valle Del Cauca***

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

54e30b74e7b887c2688ae808b4785bb22013e32827ec6a2083e9fa681f474aed

Documento generado en 08/03/2022 02:14:15 PM

***Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***